



CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

La suscrita Secretaria General, responsable de los procesos de Talento Humano

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal de Sitionuevo Magdalena, se evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide a solicitud de la dependencia que genera la necesidad, para efectos soportar procesos de contratación de prestación de servicios.

Dado en municipio de Sitionuevo Magdalena, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.



LUCIA LOPEZ TRILLOS
Secretaria General
Municipio de Sitionuevo